

## ANEXO 1 REGLAMENTO TÉCNICO 2020

**3.4.** El cortacorrientes general deberá cortar todos los circuitos eléctricos (batería, alternador, luces, bobinas, encendida, etc.) e igualmente parar el motor. Este cortacorrientes deberá ser un modelo antichispas y deberá ser accionado tanto del exterior como del interior del vehículo. **Deberá cumplir con lo especificado en el Artículo 5.3 del Anexo K FIA, excepto en el lugar exterior de colocación que se autoriza su colocación en la aleta delantera.** Ha de estar claramente indicado por un relámpago rojo dentro un triángulo azul, rodeado por una línea blanca de un mínimo de 12cm de base.

En Valencia, 28 de agosto de 2020.



**EL COMITÉ ORGANIZADOR**